



Demandante: MERRIYS DAYANA POLANIA ACUÑA
Demandados: CARLOS FISBOIM RODCKY
Código: 08001315301620180010401
Rad: 42.881

Barranquilla – Atlántico, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, teniendo en cuenta que por auto de fecha 25 de enero del presente año, se resolvió Requerir a la entidad financiera BANCOLOMBIA a fin de que sirva certificar los movimientos bancarios realizados en la cuenta corriente No. 76765739868, de titularidad del señor CARLOS FISBOIM RODACKY, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.664.538, encuentra el Despacho que se torna necesario ACLARAR el auto en mención, de conformidad al artículo 286 del C.G.P para mayor entendimiento de la entidad financiera la información que se solicita.

Y en tal sentido, se,

RESUELVE

- I. Adicionar el auto de fecha 25 de enero del 2021, en el siguiente sentido:

Por secretaria **Requírase y Ofíciase**, a la entidad financiera Bancolombia, a fin de que remita con carácter urgente, en el término de la distancia, Una Certificación con destino a este proceso, informando a que corresponden los conceptos que a continuación se discriminan efectuados en la cuenta corriente **No. 76765739868** cuyo titular es el señor Carlos Fisboin Rodackky identificado con Cedula de ciudadanía No.8664538, donde deberá informarse si corresponden a consignaciones a favor del mencionado titular, y de ser así se suministre el **nombre o titular de la cuenta de origen de quien efectuó las mismas**; o por el contrario si corresponden a deducciones y/o erogaciones efectuadas desde la cuenta del titular:

FECHA	DETALLE	MONTO
may-14	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
jun-14	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
jul-08	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
jul-14	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
jul-16	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
jul-22	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 3.600.000,00
ago-01	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 6.800.000,00
ago-08	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 3.800.000,00
ago-08	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
sep-03	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 1.900.000,00
sep-12	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 3.000.000,00
sep-21	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 10.000.000,00
sep-28	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 2.800.000,00
oct-03	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 1.200.000,00
oct-24	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 9.700.000,00
oct-25	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 2.800.000,00
nov-05	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 5.500.000,00
nov-23	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 11.000.000,00
dic-10	PAGO NOMINA FORROS ESTADIO	\$ 2.000.000,00
TOTAL		\$ 124.100.000,00



Demandante: MERRIYS DAYANA POLANIA ACUÑA
Demandados: CARLOS FISBOIM RODCKY
Código: 08001315301620180010401
Rad: 42.881

En igual sentido, a que corresponden los siguientes conceptos, con el nombre y cedula de quien efectuó las consignaciones y/o si por el contrario son erogaciones efectuadas desde la cuenta del titular:

FECHA	DETALLE	MONTO
MAY-11-16	TRASLADO CTAS BANCOLOMBIA	\$2.000.000
MAY-17-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO	\$2.000.000
MAY-19-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO CALLE 84	\$2.260.000
MAY-23-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO CLL 84	\$3.540.000
JUN-06-16	TRASLADO CTAS BANCOLOMBIA SUC VIRTUAL	\$2.000.000
JUN-07-16	TRASLADO CTAS BANCOLOMBIA SUC VIRTUAL	\$2.500.000
JUL-12-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO	\$3.000.000
AGO-01-16	TRASLADO CUENTAS BANCOLOMBIA SUC VIRTUAL	\$1.100.000
AGO-12-16	PAGO NOM FORROS ESTADO	\$10.000.000
SEPT-11-16	CONSIGNA LOCAL CJRO PARQUE WASHINGTON	\$6.600.000
OCT-17-16	TRASLADO FONDOS CAJ. AUT	\$8.200.000
NOV-09-16	TRASLADO CTAS BANCOLOMBIA SUC VIRTUAL	\$9.000.000
NOV-17-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO CALLE 84	\$5.000.000
NOV-28 -16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO PARQUE WASHINGTON	\$3.000.000
DIC-5-16	LOCAL EFECTIVO CALLE 84	\$8.500.000
DIC-12-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECTIVO PARQUE WASHINGTON	\$7.000.000
DIC-29-16	CONSIGNACIÓN LOCAL EFECT CALLE 76	\$6.313.000

Junto al presente requerimiento se adjuntan los respectivos extractos de los meses de mayo a diciembre del año 2016, para mayor ilustración.



Demandante: MERRIYS DAYANA POLANIA ACUÑA
Demandados: CARLOS FISBOIM RODCKY
Código: 08001315301620180010401
Rad: 42.881

- II.** Prevenir, a la entidad Financiera Bancolombia, que de no darse cumplimiento al respectivo requerimiento, dará lugar a las sanciones de conformidad al Numeral 3° del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ABDÓN SIERRA GUTIERREZ
Magistrado

Firmado Por:

ABDON SIERRA GUTIERREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

313d562844c2c0ba908ce33349723b4d9f926209c962aee1340927c541f87ad9

Documento generado en 26/01/2021 10:33:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>